



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

EL ALTO

078/26

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL EJECUTIVA

LIC. ELISER NEMESIO ROCA TANCARA

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

29 JUN 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado, en su Artículo 232, establece que la Administración Pública se rige bajo los principios de legitimidad, legalidad, transparencia, eficiencia, competencia, responsabilidad y resultados, principios que orientan el accionar de las entidades públicas en el ejercicio de la gestión institucional.

Que la Constitución Política del Estado, en su Artículo 235, determina como obligaciones de las servidoras y servidores públicos cumplir la Constitución y las leyes, así como desempeñar sus funciones conforme a los principios de la función pública, asumiendo responsabilidad por la gestión administrativa, técnica y operativa desarrollada en el ejercicio de sus atribuciones.

Que el Artículo 272 de la Constitución Política del Estado dispone que la autonomía implica el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva por parte de los gobiernos autónomos, en el ámbito de sus competencias y jurisdicción.

Que el Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 19 de la Constitución Política del Estado establece como competencia privativa del nivel central del Estado la formulación de políticas generales en materia de tecnologías de información y comunicación, cuya aplicación es de cumplimiento obligatorio para las entidades públicas en el marco de la normativa vigente.

Que el Artículo 410 de la Constitución Política del Estado establece que todas las personas, instituciones y órganos públicos se encuentran sometidos a la Constitución como norma suprema del ordenamiento jurídico boliviano, disponiendo asimismo la aplicación jerárquica de las normas jurídicas vigentes.

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990, establece la responsabilidad de las servidoras y servidores públicos respecto al cumplimiento de las funciones, deberes y atribuciones inherentes al ejercicio de la función pública, orientadas a una gestión eficiente, transparente y sujeta a control gubernamental.

Que la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez" de 19 de julio de 2010, reconoce a los gobiernos autónomos la facultad de ejercer la planificación, programación y ejecución de su gestión administrativa, técnica, financiera y operativa, en el marco de sus competencias y atribuciones.

Que la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, de 23 de abril de 2002, regula la actividad administrativa del sector público, estableciendo los principios y procedimientos aplicables a la actuación de las entidades públicas en el ejercicio de sus competencias.

Que la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, de 09 de enero de 2014, en su Artículo 13, establece la jerarquía de la normativa municipal y reconoce a la Resolución Administrativa Municipal como instrumento jurídico emitido por las autoridades del Órgano Ejecutivo Municipal en el ámbito de sus atribuciones.



Que el Artículo 26 de la Ley N° 482 determina entre las atribuciones de la Alcaldesa o Alcalde Municipal, dirigir la gestión pública municipal y emitir disposiciones administrativas en el marco de sus competencias.

Que la Ley N° 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, de 08 de agosto de 2011, declara de prioridad nacional la promoción y uso de las tecnologías de información y comunicación, disponiendo que el Estado promoverá la soberanía tecnológica, el uso de software libre y estándares abiertos para garantizar la independencia tecnológica y la protección de la información de las entidades públicas.

Que el Decreto Supremo N° 2514 de 09 de septiembre de 2015, crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), como encargada de proponer políticas y lineamientos orientados a la implementación del Gobierno Electrónico y la soberanía tecnológica.

Que el Decreto Supremo N° 5309 de 08 de enero de 2025, establece disposiciones orientadas al fortalecimiento del proceso de implementación de Gobierno Electrónico y transformación digital en las entidades del sector público, disponiendo mecanismos de seguimiento mediante plataformas administradas por la AGETIC.

Que el Decreto Supremo N° 5322 de 23 de enero de 2025, establece el marco normativo, plazos y lineamientos complementarios para el registro, validación, seguimiento y cumplimiento del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) en las entidades del sector público, a través del Sistema de Registro y Seguimiento de Planes – SRSP.

Que el Decreto Municipal N° 014 de 12 de febrero de 2014, que aprueba el Ordenamiento Jurídico Municipal del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, establece que la Resolución Administrativa Municipal Ejecutiva constituye una norma jurídica municipal emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva para el ejercicio de sus competencias y atribuciones, orientadas a la dirección y gestión administrativa institucional.

Que, en resguardo de las políticas de soberanía tecnológica e institucional, el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, a través de la Unidad de Administración de Sistemas de Información (U.A.S.I.), procesó la planificación de las fases, cronograma y responsables de la migración tecnológica correspondiente al periodo 2026-2028.

Que mediante Memorándum CITE: GAMEA/MAE/MEM/N° 019/2026 de fecha 10 de febrero de 2026 (según antecedentes), la Máxima Autoridad Ejecutiva designó al Ing. Diego Alberto Goitia Alcón, como Responsable de Elaboración e Implementación del Plan de Software Libre y Estándares Abiertos (P.I.S.L.E.A.) en el G.A.M.E.A.

Que en fecha 09 de marzo de 2026, la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) concluyó el proceso de revisión y validación del plan sectorial del GAMEA en la plataforma del Sistema de Registro y Seguimiento de Planes (SRSP), asignándole de manera oficial el Código Identificador PISLEA: R6X87S84.

Que el Responsable de la Elaboración e Implementación del PISLEA, en estricto cumplimiento de los términos de la entidad rectora, procedió a la aprobación del referido instrumento técnico a través de la plataforma de Ciudadanía Digital en fecha lunes 20 de marzo de 2026.

Que cursa el Informe Técnico de Sustento CITE: GAMEA/SMAF/DA/UASI/DAGA/073/2026 de fecha 23 de marzo de 2026, emitido por la Unidad de Administración de Sistemas de Información (U.A.S.I.), el cual concluye señalando, que el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (P.I.S.L.E.A.) del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto fue elaborado conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y





Comunicación (AGETIC), siendo técnicamente viable para su aprobación e implementación institucional.

Que cursa el Informe Técnico de Actualización CITE: GAMEA/SMAF/DA/UASI/DAGA/33/2026 de fecha 08 de junio de 2026, emitido por la Unidad de Administración de Sistemas de Información (U.A.S.I.), el cual concluye que el Plan PISLEA constituye un documento técnico y legalmente viable, encontrándose validado por la AGETIC y expedito para su correspondiente aprobación mediante Resolución Administrativa Municipal Ejecutiva (RAME).

Que el Informe de CITE: GAMEA/DGAL/UNMAA/FDPM/INF. N° 002/2026 de fecha 24 de junio de 2026, emitido por la Unidad de Normas Municipales y Asuntos Administrativos de la Dirección General de Asesoría Legal, concluye que el trámite para la aprobación del Plan PISLEA del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto cuenta con el debido respaldo técnico y cumple estrictamente con el Decreto Supremos N° 5322 y los lineamientos de la AGETIC; también señala que conforme al análisis normativo y fáctico realizado, se determina plenamente procedente la emisión de la Resolución Administrativa Municipal Ejecutiva para la aprobación del PISLEA con Código R6X87S84, viabilizando las acciones institucionales programadas para el periodo 2026–2028..

POR TANTO:

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bólvarez”, Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley N° 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, Decretos Supremos Nros. 2514, 5309 y 5322, Decreto Municipal N° 014, y demás normativa vigente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. (OBJETO). - APROBAR el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS (P.I.S.L.E.A.) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO, para el periodo 2026–2028, identificado en el Sistema de Registro y Seguimiento de Planes (SRSP) con el Código PISLEA: R6X87S84, documento que en anexo técnico forma parte indivisible de la presente Resolución Administrativa Municipal Ejecutiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. (ALCANCE INSTITUCIONAL). - DISPONER la implementación, aplicación y cumplimiento de carácter obligatorio del referido PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS (P.I.S.L.E.A.) en todas las Secretarías Municipales, Direcciones, Unidades Organizacionales y dependencias del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

ARTÍCULO TERCERO. (SEGUIMIENTO Y CONTROL TÉCNICO). - INSTRUIR a la Unidad de Administración de Sistemas de Información (U.A.S.I.), dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas, efectuar el monitoreo, seguimiento, control, capacitaciones y gestión técnica correspondientes para la ejecución progresiva del plan aprobado, debiendo coordinar activamente con las respectivas dependencias del GAMEA, así como con la entidad rectora (AGETIC).

ARTÍCULO CUARTO. (REGISTRO OFICIAL). - Procédase al registro oficial de la presente Resolución Administrativa Municipal Ejecutiva en la plataforma del Sistema de Registro y Seguimiento de Planes (SRSP) de la AGETIC, dentro del plazo perentorio de cinco (5) días hábiles posteriores a su suscripción, de acuerdo a los términos establecidos por el ente rector y en resguardo del cumplimiento institucional.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
EL ALTO



ARTÍCULO QUINTO. (COOPERACIÓN). - Todas las Secretarías Municipales, Direcciones, Unidades Organizacionales y dependencias del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, quedan obligadas a cooperar, facilitar la información técnica requerida y adecuar sus sistemas operativos para la viabilidad de la presente Resolución.

DISPOSICIONES FINALES

ÚNICA. (VIGENCIA). - La presente Resolución Administrativa Municipal Ejecutiva entrará en vigencia formal y será de cumplimiento obligatorio a partir de su publicación oficial en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

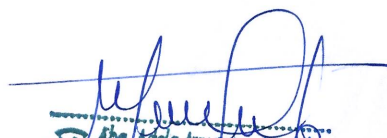
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Lic. Eliser N. Roca Tancara
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Jorge Torrez Aruquipa
DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA LEGAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Abg. Adela Aruquipa Aruquipa
JEFA DE UNIDAD
UNMAA - DGAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Abg. Fernando Dela Poma Morales
ASESORA LEGAL
UNMAA - D.G.A.L.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO DE LA PAZ

Versión: 1 - 2026

Responsables del Plan: DIEGO ALBERTO GOITIA ALCON
MIJALCO ERICK CONDORI MAMANI



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

En el presente documento corresponde al **Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA)** elaborado por **Gobierno Autónomo Municipal de El Alto de La Paz**, con el propósito de fomentar la adopción de tecnologías que promuevan la **interoperabilidad**, la **transparencia** y **reducción de costos** en la administración pública.

Historial del plan

Estado	Nombre	Fecha
ENTREGADO	MIJALCO ERICK CONDORI MAMANI	02/03/2026
VALIDADO AGETIC	NESTOR RAUL ROMERO CHAVARRIA	09/03/2026

Este documento fue aprobado por el Responsable del Plan, **DIEGO ALBERTO GOITIA ALCON**, a través del mecanismo de aprobación de documentos mediante Ciudadanía Digital.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

1. EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN

El equipo humano responsable de la implementación del Plan de Software Libre y Estándares Abiertos está conformado por profesionales designados para la **elaboración, supervisión, soporte y seguimiento del plan**. A continuación, se detalla la distribución del equipo:

Nro	Datos del responsable	Unidad Organizativa	Funciones
1	DIEGO ALBERTO GOITIA ALCON	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Responsable designado para la implementación, coordinación y supervisión del PISLEA.
2	MIJALCO ERICK CONDORI MAMANI	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Responsable de la elaboración, implementación, coordinación y seguimiento integral del PISLEA.
3	CRISTIAN PONCE ALDANA	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Encargado de la migración de los servidores en el proceso de implementación del PISLEA.
4	LEONEL LIMACHI UCHARICO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Encargado del soporte técnico en el proceso del PISLEA



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

2. CANTIDAD DE PERSONAL EN LA ENTIDAD POR UNIDAD ORGANIZACIONAL Vs CONOCIMIENTO DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

El siguiente cuadro presenta la distribución del personal por unidad organizativa según su **nivel de conocimiento en herramientas y estándares de software libre**, permitiendo identificar áreas con mayor necesidad de capacitación.

Nro	Unidad organizativa	Cantidad de personal	Conocimiento de Software libre y estándares abiertos			
			Ninguno	Básico	Medio	Alto
1	DESPACHO	22	6	16	0	0
2	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	7	0	6	0	1
3	DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA LEGAL	8	8	0	0	0
4	UNIDAD DE ASUNTOS JURISDICCIONALES	32	0	10	21	1
5	UNIDAD DE NORMAS MUNICIPALES Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	8	8	0	0	0
6	UNIDAD DE DEFENSA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES DE DOMINIO MUNICIPAL	6	5	1	0	0
7	UNIDAD DE LÍMITES	4	4	0	0	0
8	UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO	1	0	1	0	0
9	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	4	4	0	0	0
10	UNIDAD DE IMAGEN CORPORATIVA	6	4	1	1	0
11	UNIDAD DE PRENSA	33	28	4	0	1
12	UNIDAD DE COMUNICACIÓN DIGITAL	4	3	0	0	1



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

13	UNIDAD SUMARIANTE	15	0	4	11	0
14	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	29	3	12	14	0
15	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	6	6	0	0	0
16	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES	9	9	0	0	0
17	UNIDAD DE INVERSIÓN PÚBLICA Y SEGUIMIENTO	8	4	1	3	0
18	UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4	1	3	0	0
19	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	6	5	0	1	0
20	UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	9	8	1	0	0
21	UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL	7	2	2	3	0
22	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	1	0	1	0	0
23	SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	22	14	6	2	0
24	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	14	11	1	0	2
25	UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL	8	7	1	0	0
26	UNIDAD DE COORDINACIÓN CON SUB ALCALDÍAS	10	9	1	0	0
27	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS	5	0	3	2	0
28	UNIDAD DE SISTEMA ÚNICO DE TRÁMITES	6	6	0	0	0
29	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	3	0	1	2	0
30	UNIDAD OPERATIVA DE ALUMBRADO PÚBLICO	6	1	2	3	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

31	UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	5	0	2	3	0
32	SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	9	0	0	8	1
33	DIRECCIÓN DEL TESORO MUNICIPAL	18	15	0	1	2
34	UNIDAD DE TESORERÍA	9	9	0	0	0
35	UNIDAD DE PRESUPUESTO	7	7	0	0	0
36	UNIDAD DE CONTABILIDAD	31	31	0	0	0
37	UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO Y GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO	3	3	0	0	0
38	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	17	15	1	1	0
39	UNIDAD DE REGISTRO	22	6	13	3	0
40	UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL DTH	18	2	11	2	3
41	UNIDAD DE PLANILLAS Y CONTROL	33	20	12	0	1
42	UNIDAD DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	10	10	0	0	0
43	UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN	6	0	4	2	0
44	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL	18	5	10	2	1
45	UNIDAD DE INGRESOS Y CONTROL TRIBUTARIO	25	6	19	0	0
46	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA Y COBRANZA COACTIVA	21	16	5	0	0
47	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIONES	36	0	36	0	0
48	DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES	5	3	2	0	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

49	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES MENORES	38	11	18	9	0
50	UNIDAD DE LICITACIONES	5	0	0	5	0
51	UNIDAD JURÍDICA DE CONTRATACIONES	10	5	5	0	0
52	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	10	7	2	1	0
53	UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS	50	34	15	0	1
54	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	30	0	29	1	0
55	UNIDAD DE ALMACENES	12	10	1	1	0
56	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	19	3	11	5	0
57	SECRETARÍA MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA	4	3	1	0	0
58	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	6	3	3	0	0
59	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA	5	3	2	0	0
60	UNIDAD DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN	6	4	2	0	0
61	UNIDAD DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE	6	5	1	0	0
62	UNIDAD GUARDIA MUNICIPAL DE TRANSPORTE	10	10	0	0	0
63	SECRETARÍA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA	10	3	7	0	0
64	DIRECCIÓN DE CULTURA	7	0	0	7	0
65	UNIDAD DE FOMENTO A INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	7	0	5	0	2



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

66	ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES	20	5	9	5	1
67	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES	21	6	12	2	1
68	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN SERVICIOS DE EDUCACIÓN	2	2	0	0	0
69	UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	29	17	5	7	0
70	UNIDAD DE LA JUVENTUD	2	2	0	0	0
71	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	3	0	3	0	0
72	UNIDAD DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	38	0	38	0	0
73	UNIDAD DE REGULARIZACIÓN BIENES INMUEBLES SECTOR DE EDUCACIÓN	3	0	3	0	0
74	SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL INTEGRAL	9	2	5	2	0
75	DIRECCIÓN DE NIÑEZ GÉNERO Y ATENCIÓN SOCIAL	10	5	3	0	2
76	UNIDAD DE LA INFANCIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	30	7	16	5	2
77	UNIDAD DE LA MUJER	5	1	1	3	0
78	UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA	140	133	5	0	2
79	UNIDAD DE POBLACIONES DIVERSAS	3	0	1	2	0
80	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL	7	6	0	1	0
81	UNIDAD DE ADULTOS MAYORES	16	16	0	0	0
82	UNIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	24	24	0	0	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

83	DIRECCIÓN DE DEPORTES	6	0	1	5	0
84	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	14	0	3	11	0
85	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO DEPORTIVO	13	0	4	8	1
86	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	29	6	23	0	0
87	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS	4	1	3	0	0
88	INTENDENCIA, GUARDIA Y BANDA MUNICIPAL	17	0	17	0	0
89	UNIDAD DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL	6	0	6	0	0
90	UNIDAD DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS	21	0	21	0	0
91	DIRECCIÓN DE FERIAS Y MERCADOS	10	0	10	0	0
92	UNIDAD DE FERIAS	8	0	8	0	0
93	UNIDAD DE MERCADOS	17	0	17	0	0
94	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD	17	4	9	2	2
95	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL EN SALUD	11	2	6	3	0
96	UNIDAD TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DEL S.U.S.	9	0	6	3	0
97	DIRECCIÓN DE GESTIÓN EN SALUD	7	0	7	0	0
98	UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	10	2	4	4	0
99	UNIDAD DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	23	22	1	0	0
100	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA	86	12	39	33	2



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

101	DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	115	0	42	67	6
102	RED DE SALUD MUNICIPAL COREA	122	45	51	19	7
103	RED DE SALUD MUNICIPAL LOS ANDES	81	33	35	12	1
104	RED DE SALUD MUNICIPAL HOLANDÉS	41	16	12	10	3
105	RED DE SALUD MUNICIPAL LOTES Y SERVICIOS	91	29	21	23	18
106	RED DE SALUD MUNICIPAL SENKATA	40	14	20	6	0
107	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD NIVEL DESCONCENTRADO	4	0	0	4	0
108	HOSPITAL MUNICIPAL MODELO COREA	189	85	83	20	1
109	HOSPITAL MUNICIPAL BOLIVIANO HOLANDÉS	201	44	97	53	7
110	HOSPITAL MUNICIPAL LOS ANDES	67	13	20	34	0
111	HOSPITAL MUNICIPAL MODELO BOLIVIANO JAPONÉS	56	9	29	15	3
112	LABORATORIO INDUSTRIAL DE OXÍGENO MEDICINAL - G.A.M.E.A.	5	0	1	4	0
113	SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	9	0	2	7	0
114	DIRECCIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES	7	0	1	4	2
115	UNIDAD DE PROYECTOS MUNICIPALES	9	0	0	8	1
116	UNIDAD DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	10	0	2	8	0
117	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS	7	0	0	5	2



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

118	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	5	0	0	5	0
119	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES	5	0	0	5	0
120	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS	7	0	2	4	1
121	UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS ESTRATÉGICAS	14	1	1	10	2
122	UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	6	0	0	5	1
123	UNIDAD DE CIERRE DE PROYECTOS	10	2	2	3	3
124	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	23	0	0	22	1
125	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	4	0	0	4	0
126	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VIAL	5	0	0	5	0
127	UNIDAD DE PAVIMENTOS	4	0	0	4	0
128	UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y BACHEO	7	0	0	7	0
129	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE MAQUINARIAS	5	0	0	5	0
130	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y CATASTRO	10	10	0	0	0
131	UNIDAD DE CATASTRO MUNICIPAL Y CARTOGRAFÍA	20	20	0	0	0
132	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	34	34	0	0	0
133	UNIDAD DE VIALIDAD	9	8	1	0	0
134	UNIDAD JURÍDICA DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	10	10	0	0	0
135	SECRETARÍA MUNICIPAL DE AGUA, SANEAMIENTO, GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS	10	1	3	5	1



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

136	DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO, RECURSOS HÍDRICOS Y CONTROL AMBIENTAL	13	0	10	1	2
137	UNIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS Y DRENAJE PLUVIAL	7	0	7	0	0
138	UNIDAD DE SANEAMIENTO BÁSICO	6	0	3	3	0
139	UNIDAD DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL	11	5	6	0	0
140	UNIDAD DE PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	8	0	0	8	0
141	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	11	3	5	2	1
142	UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS	5	3	1	1	0
143	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	29	2	9	14	4
144	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	6	1	4	1	0
145	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	6	0	1	5	0
146	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	65	47	11	7	0
147	DIRECCIÓN DE FORESTACIÓN Y ÁREAS PROTEGIDAS	11	0	3	7	1
148	UNIDAD DE ÁREAS VERDES, PROTEGIDAS Y BOFEDALES	44	23	16	5	0
149	UNIDAD DE FORESTACIÓN	20	8	7	5	0
150	SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	17	9	6	0	2
151	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	7	0	0	5	2
152	UNIDAD DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	4	0	0	3	1
153	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	2	0	1	1	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

154	UNIDAD DE TURISMO	3	0	0	2	1
155	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO ARTESANAL	4	4	0	0	0
156	UNIDAD DE PROMOCIÓN ARTESANAL	5	4	1	0	0
157	UNIDAD DE DESARROLLO PRODUCTIVO ARTESANAL	5	5	0	0	0
158	DIRECCIÓN DE AGROPECUARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	4	0	3	1	0
159	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO	4	0	4	0	0
160	UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS	4	0	4	0	0
161	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES E INICIATIVAS ECONÓMICAS	17	0	0	17	0
162	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	45	0	0	45	0
163	UNIDAD DE INICIATIVAS ECONÓMICAS	1	0	0	1	0
164	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTE PÚBLICO - BUS MUNICIPAL	8	1	6	1	0
165	UNIDAD DE OPERACIONES	6	0	3	3	0
166	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	5	0	5	0	0
167	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO	9	3	6	0	0
168	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 1	26	16	10	0	0
169	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 2	29	3	9	16	1
170	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 3	40	9	6	16	9
171	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 4	42	41	0	1	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

172	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 5	49	28	21	0	0
173	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 6	35	0	0	35	0
174	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 7	28	28	0	0	0
175	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 8	48	12	22	14	0
176	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 9	24	8	6	10	0
177	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 10	21	4	9	8	0
178	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 11	14	14	0	0	0
179	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 12	25	2	9	14	0
180	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 13	17	17	0	0	0
181	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 14	19	0	0	19	0
TOTAL		3552	1354	1220	864	114



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

3. PERSONAL EN LA ENTIDAD QUE REQUIERE CAPACITACIÓN/SENSIBILIZACIÓN

A. PERSONAL DE UNIDADES ORGANIZACIONALES QUE NO CORRESPONDEN A LA UNIDAD DE SISTEMAS

El cuadro a continuación identifica las **unidades organizativas, su personal total y el número de personas que requieren capacitación o sensibilización** en el uso de software libre. También incluye un cronograma anual para asegurar el avance progresivo.

Nro	Unidad organizativa	Cantidad total del personal	Cantidad personal que requiere capacitación / sensibilización	Gestión	Cronograma de capacitación
1	DESPACHO	22	22	2025	0
				2026	22
				2027	0
				2028	0
2	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	7	7	2025	0
				2026	7
				2027	0
				2028	0
3	DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA LEGAL	8	8	2025	0
				2026	8
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	UNIDAD DE ASUNTOS JURISDICCIONALES	32	32	2025	0
				2026	32
				2027	0
				2028	0
5	UNIDAD DE NORMAS MUNICIPALES Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	8	8	2025	0
				2026	8
				2027	0
				2028	0
6	UNIDAD DE DEFENSA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES DE DOMINIO MUNICIPAL	6	6	2025	0
				2026	6
				2027	0
				2028	0
7	UNIDAD DE LÍMITES	4	4	2025	0
				2026	4
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8	UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO	1	1	2025	0
				2026	1
				2027	0
				2028	0
9	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	4	4	2025	0
				2026	4
				2027	0
				2028	0
10	UNIDAD DE IMAGEN CORPORATIVA	6	6	2025	0
				2026	6
				2027	0
				2028	0
11	UNIDAD DE PRENSA	33	33	2025	0
				2026	33
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

12	UNIDAD DE COMUNICACIÓN DIGITAL	4	4	2025	0
				2026	4
				2027	0
				2028	0
13	UNIDAD SUMARIANTE	15	15	2025	0
				2026	15
				2027	0
				2028	0
14	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	29	29	2025	0
				2026	29
				2027	0
				2028	0
15	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	6	6	2025	0
				2026	6
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

16	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES	9	9	2025	0
				2026	9
				2027	0
				2028	0
17	UNIDAD DE INVERSIÓN PÚBLICA Y SEGUIMIENTO	8	8	2025	0
				2026	8
				2027	0
				2028	0
18	UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4	4	2025	0
				2026	4
				2027	0
				2028	0
19	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	6	6	2025	0
				2026	6
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

20	UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	9	9	2025	0
				2026	9
				2027	0
				2028	0
21	UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL	7	7	2025	0
				2026	7
				2027	0
				2028	0
22	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	1	1	2025	0
				2026	1
				2027	0
				2028	0
23	SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	22	22	2025	0
				2026	0
				2027	22
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

24	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	14	14	2025	0
				2026	0
				2027	14
				2028	0
25	UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL	8	8	2025	0
				2026	0
				2027	8
				2028	0
26	UNIDAD DE COORDINACIÓN CON SUB ALCALDÍAS	10	10	2025	0
				2026	0
				2027	10
				2028	0
27	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS	5	5	2025	0
				2026	0
				2027	5
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

28	UNIDAD DE SISTEMA ÚNICO DE TRÁMITES	6	6	2025	0
				2026	0
				2027	6
				2028	0
29	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	3	3	2025	0
				2026	0
				2027	3
				2028	0
30	UNIDAD OPERATIVA DE ALUMBRADO PÚBLICO	6	6	2025	0
				2026	0
				2027	6
				2028	0
31	UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	5	5	2025	0
				2026	0
				2027	5
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

32	SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	9	9	2025	0
				2026	0
				2027	9
				2028	0
33	DIRECCIÓN DEL TESORO MUNICIPAL	18	18	2025	0
				2026	0
				2027	18
				2028	0
34	UNIDAD DE TESORERÍA	9	9	2025	0
				2026	0
				2027	9
				2028	0
35	UNIDAD DE PRESUPUESTO	7	7	2025	0
				2026	0
				2027	7
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

36	UNIDAD DE CONTABILIDAD	31	31	2025	0
				2026	0
				2027	31
				2028	0
37	UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO Y GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO	3	3	2025	0
				2026	0
				2027	3
				2028	0
38	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	17	17	2025	0
				2026	0
				2027	17
				2028	0
39	UNIDAD DE REGISTRO	22	22	2025	0
				2026	0
				2027	22
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

40	UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL DTH	18	18	2025	0
				2026	0
				2027	18
				2028	0
41	UNIDAD DE PLANILLAS Y CONTROL	33	33	2025	0
				2026	0
				2027	33
				2028	0
42	UNIDAD DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	10	10	2025	0
				2026	0
				2027	10
				2028	0
43	UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN	6	6	2025	0
				2026	0
				2027	6
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

44	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL	18	18	2025	0
				2026	0
				2027	18
				2028	0
45	UNIDAD DE INGRESOS Y CONTROL TRIBUTARIO	25	25	2025	0
				2026	0
				2027	25
				2028	0
46	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA Y COBRANZA COACTIVA	21	21	2025	0
				2026	0
				2027	21
				2028	0
47	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIONES	36	36	2025	0
				2026	0
				2027	36
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

48	DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES	5	5	2025	0
				2026	0
				2027	5
				2028	0
49	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES MENORES	38	38	2025	0
				2026	0
				2027	38
				2028	0
50	UNIDAD DE LICITACIONES	5	5	2025	0
				2026	0
				2027	5
				2028	0
51	UNIDAD JURÍDICA DE CONTRATACIONES	10	10	2025	0
				2026	0
				2027	10
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

52	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	10	10	2025	0
				2026	0
				2027	10
				2028	0
53	UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS	50	50	2025	0
				2026	0
				2027	50
				2028	0
54	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	30	30	2025	0
				2026	0
				2027	30
				2028	0
55	UNIDAD DE ALMACENES	12	12	2025	0
				2026	0
				2027	12
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

56	SECRETARÍA MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA	4	4	2025	0
				2026	4
				2027	0
				2028	0
57	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	6	6	2025	0
				2026	6
				2027	0
				2028	0
58	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA	5	5	2025	0
				2026	5
				2027	0
				2028	0
59	UNIDAD DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN	6	6	2025	0
				2026	6
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

60	UNIDAD DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE	6	6	2025	0
				2026	6
				2027	0
				2028	0
61	UNIDAD GUARDIA MUNICIPAL DE TRANSPORTE	10	10	2025	0
				2026	10
				2027	0
				2028	0
62	SECRETARÍA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA	10	10	2025	0
				2026	0
				2027	10
				2028	0
63	DIRECCIÓN DE CULTURA	7	7	2025	0
				2026	0
				2027	7
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

64	UNIDAD DE FOMENTO A INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	7	7	2025	0
				2026	0
				2027	7
				2028	0
65	ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES	20	20	2025	0
				2026	0
				2027	20
				2028	0
66	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES	21	21	2025	0
				2026	0
				2027	21
				2028	0
67	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN SERVICIOS DE EDUCACIÓN	2	2	2025	0
				2026	0
				2027	2
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

68	UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	29	29	2025	0
				2026	0
				2027	29
				2028	0
69	UNIDAD DE LA JUVENTUD	2	2	2025	0
				2026	0
				2027	2
				2028	0
70	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	3	3	2025	0
				2026	0
				2027	3
				2028	0
71	UNIDAD DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	38	38	2025	0
				2026	0
				2027	38
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

72	UNIDAD DE REGULARIZACIÓN BIENES INMUEBLES SECTOR DE EDUCACIÓN	3	3	2025	0
				2026	0
				2027	3
				2028	0
73	SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL INTEGRAL	9	9	2025	0
				2026	9
				2027	0
				2028	0
74	DIRECCIÓN DE NIÑEZ GÉNERO Y ATENCIÓN SOCIAL	10	10	2025	0
				2026	10
				2027	0
				2028	0
75	UNIDAD DE LA INFANCIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	30	30	2025	0
				2026	30
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

76	UNIDAD DE LA MUJER	5	5	2025	0
				2026	5
				2027	0
				2028	0
77	UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA	140	140	2025	0
				2026	140
				2027	0
				2028	0
78	UNIDAD DE POBLACIONES DIVERSAS	3	3	2025	0
				2026	3
				2027	0
				2028	0
79	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL	7	7	2025	0
				2026	7
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

80	UNIDAD DE ADULTOS MAYORES	16	16	2025	0
				2026	16
				2027	0
				2028	0
81	UNIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	24	24	2025	0
				2026	24
				2027	0
				2028	0
82	DIRECCIÓN DE DEPORTES	6	6	2025	0
				2026	6
				2027	0
				2028	0
83	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	14	14	2025	0
				2026	14
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

84	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO DEPORTIVO	13	13	2025	0
				2026	13
				2027	0
				2028	0
85	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	29	29	2025	0
				2026	29
				2027	0
				2028	0
86	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS	4	4	2025	0
				2026	4
				2027	0
				2028	0
87	INTENDENCIA, GUARDIA Y BANDA MUNICIPAL	17	17	2025	0
				2026	17
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

88	UNIDAD DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL	6	6	2025	0
				2026	6
				2027	0
				2028	0
89	UNIDAD DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS	21	21	2025	0
				2026	21
				2027	0
				2028	0
90	DIRECCIÓN DE FERIAS Y MERCADOS	10	10	2025	0
				2026	10
				2027	0
				2028	0
91	UNIDAD DE FERIAS	8	8	2025	0
				2026	8
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

92	UNIDAD DE MERCADOS	17	17	2025	0
				2026	17
				2027	0
				2028	0
93	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD	17	17	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	17
94	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL EN SALUD	11	11	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	11
95	UNIDAD TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DEL S.U.S.	9	9	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	9



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

96	DIRECCIÓN DE GESTIÓN EN SALUD	7	7	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	7
97	UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	10	10	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	10
98	UNIDAD DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	23	23	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	23
99	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA	86	86	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	86



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

100	DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	115	115	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	115
101	RED DE SALUD MUNICIPAL COREA	122	122	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	122
102	RED DE SALUD MUNICIPAL LOS ANDES	81	81	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	81
103	RED DE SALUD MUNICIPAL HOLANDÉS	41	41	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	41



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

104	RED DE SALUD MUNICIPAL LOTES Y SERVICIOS	91	91	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	91
105	RED DE SALUD MUNICIPAL SENKATA	40	40	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	40
106	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD NIVEL DESCONCENTRADO	4	4	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	4
107	HOSPITAL MUNICIPAL MODELO COREA	189	189	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	189



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

108	HOSPITAL MUNICIPAL BOLIVIANO HOLANDÉS	201	201	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	201
109	HOSPITAL MUNICIPAL LOS ANDES	67	67	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	67
110	HOSPITAL MUNICIPAL MODELO BOLIVIANO JAPONÉS	56	56	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	56
111	LABORATORIO INDUSTRIAL DE OXÍGENO MEDICINAL - G.A.M.E.A.	5	5	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	5



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

112	SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	9	9	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	9
113	DIRECCIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES	7	7	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	7
114	UNIDAD DE PROYECTOS MUNICIPALES	9	9	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	9
115	UNIDAD DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	10	10	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	10



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

116	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS	7	7	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	7
117	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	5	5	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	5
118	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES	5	5	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	5
119	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS	7	7	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	7



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

120	UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS ESTRATÉGICAS	14	14	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	14
121	UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	6	6	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	6
122	UNIDAD DE CIERRE DE PROYECTOS	10	10	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	10
123	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	23	23	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	23



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

124	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	4	4	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	4
125	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VIAL	5	5	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	5
126	UNIDAD DE PAVIMENTOS	4	4	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	4
127	UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y BACHEO	7	7	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	7



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

128	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE MAQUINARIAS	5	5	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	5
129	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y CATASTRO	10	10	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	10
130	UNIDAD DE CATASTRO MUNICIPAL Y CARTOGRAFÍA	20	20	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	20
131	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	34	34	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	34



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

132	UNIDAD DE VIALIDAD	9	9	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	9
133	UNIDAD JURÍDICA DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	10	10	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	10
134	SECRETARÍA MUNICIPAL DE AGUA, SANEAMIENTO, GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS	10	10	2025	0
				2026	10
				2027	0
				2028	0
135	DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO, RECURSOS HÍDRICOS Y CONTROL AMBIENTAL	13	13	2025	0
				2026	13
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

136	UNIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS Y DRENAJE PLUVIAL	7	7	2025	0
				2026	7
				2027	0
				2028	0
137	UNIDAD DE SANEAMIENTO BÁSICO	6	6	2025	0
				2026	6
				2027	0
				2028	0
138	UNIDAD DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL	11	11	2025	0
				2026	11
				2027	0
				2028	0
139	UNIDAD DE PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	8	8	2025	0
				2026	8
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

140	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	11	11	2025	0
				2026	11
				2027	0
				2028	0
141	UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS	5	5	2025	0
				2026	5
				2027	0
				2028	0
142	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	29	29	2025	0
				2026	29
				2027	0
				2028	0
143	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	6	6	2025	0
				2026	6
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

144	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	6	6	2025	0
				2026	6
				2027	0
				2028	0
145	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	65	65	2025	0
				2026	65
				2027	0
				2028	0
146	DIRECCIÓN DE FORESTACIÓN Y ÁREAS PROTEGIDAS	11	11	2025	0
				2026	11
				2027	0
				2028	0
147	UNIDAD DE ÁREAS VERDES, PROTEGIDAS Y BOFEDALES	44	44	2025	0
				2026	44
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

148	UNIDAD DE FORESTACIÓN	20	20	2025	0
				2026	20
				2027	0
				2028	0
149	SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	17	17	2025	0
				2026	0
				2027	17
				2028	0
150	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	7	7	2025	0
				2026	0
				2027	7
				2028	0
151	UNIDAD DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	4	4	2025	0
				2026	0
				2027	4
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

152	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	2	2	2025	0
				2026	0
				2027	2
				2028	0
153	UNIDAD DE TURISMO	3	3	2025	0
				2026	0
				2027	3
				2028	0
154	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO ARTESANAL	4	4	2025	0
				2026	0
				2027	4
				2028	0
155	UNIDAD DE PROMOCIÓN ARTESANAL	5	5	2025	0
				2026	0
				2027	5
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

156	UNIDAD DE DESARROLLO PRODUCTIVO ARTESANAL	5	5	2025	0
				2026	0
				2027	5
				2028	0
157	DIRECCIÓN DE AGROPECUARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	4	4	2025	0
				2026	0
				2027	4
				2028	0
158	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO	4	4	2025	0
				2026	0
				2027	4
				2028	0
159	UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS	4	4	2025	0
				2026	0
				2027	4
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

160	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES E INICIATIVAS ECONÓMICAS	17	17	2025	0
				2026	0
				2027	17
				2028	0
161	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	45	45	2025	0
				2026	0
				2027	45
				2028	0
162	UNIDAD DE INICIATIVAS ECONÓMICAS	1	1	2025	0
				2026	0
				2027	1
				2028	0
163	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTE PÚBLICO - BUS MUNICIPAL	8	8	2025	0
				2026	0
				2027	8
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

164	UNIDAD DE OPERACIONES	6	6	2025	0
				2026	0
				2027	6
				2028	0
165	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	5	5	2025	0
				2026	0
				2027	5
				2028	0
166	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO	9	9	2025	0
				2026	0
				2027	9
				2028	0
167	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 1	26	26	2025	0
				2026	26
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

168	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 2	29	29	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	29
169	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 3	40	40	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	40
170	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 4	42	42	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	42
171	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 5	49	49	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	49



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

172	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 6	35	35	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	35
173	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 7	28	28	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	28
174	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 8	48	48	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	48
175	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 9	24	24	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	24



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

176	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 10	21	21	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	21
177	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 11	14	14	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	14
178	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 12	25	25	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	25
179	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 13	17	17	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	17



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

180	SUB ALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL - 14	19	19	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	19



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

B.PERSONAL EN LA ENTIDAD QUE REQUIERE CAPACITACIÓN (PERSONAL EN LA UNIDAD DE SISTEMAS)

Cantidad total de personal en la unidad de sistemas:	19
--	----

El siguiente cuadro describe el personal en la **unidad de sistemas** que requiere formación específica en tres áreas clave: **administración de servidores, soporte técnico y desarrollo de sistemas**. Se incluye un cronograma para garantizar el cumplimiento gradual de la capacitación.

Nro	Temática	Cantidad personal que requiere capacitación	Gestión	Cronograma de capacitación
1	Soporte	19	2025	0
			2026	19
			2027	0
			2028	0
2	Desarrollo de sistemas	5	2025	0
			2026	5
			2027	0
			2028	0
3	Administración de servidores	5	2025	0
			2026	5
			2027	0
			2028	0

Nro	Sistema operativo actual	Ofimática actual	Sistema operativo a migrar	Ofimática a migrar	Cantidad de equipos	Gestión	Cronograma de migración
1	Windows 11	Microsoft Office	Ubuntu	LibreOffice	449	2025	0
						2026	43
						2027	66
						2028	340
2	Windows 10	Microsoft Office	Linux Mint	LibreOffice	1410	2025	0
						2026	432
						2027	377
						2028	601
3	Windows 8	Microsoft Office	Linux Mint	LibreOffice	161	2025	0
						2026	21
						2027	88
						2028	52



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	Windows 7	Microsoft Office	Linux Mint	LibreOffice	358	2025	0
						2026	126
						2027	97
						2028	135
TOTAL					2378		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

5. SERVIDORES

A. SERVIDORES FÍSICOS

Cantidad total de servidores físicos de la entidad:	8
---	---

La siguiente tabla enumera los servidores físicos que serán migrados de **software privativo a software libre**, indicando el **sistema operativo actual**, la **distribución Linux a implementar**, la **cantidad de servidores** y un **cronograma de migración**.

Nro	Sistema operativo base del hardware actual	Distribución a ser migrado	Cantidad de servidores	Gestión	Cronograma migración
1	Windows Server 2012 R2	PROXMOX 8	2	2025	0
				2026	0
				2027	1
				2028	1
2	VMware ESXi	PROXMOX 8	6	2025	0
				2026	0
				2027	3
				2028	3
TOTAL			8		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

B. SERVIDORES VIRTUALES

Cantidad total de servidores virtuales de la entidad:	90
---	----

La tabla a continuación presenta los **servidores virtuales** que serán migrados a **software libre**, detallando el **sistema operativo actual**, la **distribución Linux adoptada**, la **cantidad de servidores** y un **cronograma de migración**.

Nro	Sistema operativo del servidor virtual	Distribución a ser migrado	Cantidad de servidores	Gestión	Cronograma migración
1	Windows Server 2012 R2	Ubuntu Server 22.04 LTS	4	2025	0
				2026	4
				2027	0
				2028	0
2	Windows Server 2008 R2	Ubuntu Server 22.04 LTS	2	2025	0
				2026	2
				2027	0
				2028	0
TOTAL			6		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

6. SISTEMAS, APLICACIONES O SERVICIOS

Cantidad total de sistemas, aplicaciones y servicios de la entidad:

46

El inventario siguiente muestra los **sistemas, aplicaciones y servicios de la entidad**, junto con sus tecnologías actuales, la operación a realizar (**migración, desarrollo, etc.**) y un cronograma de avance.

Nro	Nombre de Sistema, Aplicaciones o Servicios	Framework o Lenguaje de programación actual	Motor de base de datos actual	Operación a realizar	Gestión	Cronograma de avance
1	Sistema de información y control de activos fijos (SICAF)	ASP.NET	Microsoft SQL Server	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	50%
					2027	50%
					2028	0%
2	AutoCAD	Software propietario	Software propietario	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	0%
					2028	100%
3	SketchUp	Software propietario	Software propietario	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	0%
					2028	100%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	Revit	Software propietario	Software propietario	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	0%
					2028	100%
5	Archicad	Software propietario	Software propietario	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	0%
					2028	100%
6	Illustrator	Software propietario	Software propietario	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	0%
					2028	100%
7	WinRAR	Software propietario	Software propietario	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	30%
					2027	30%
					2028	40%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8	Adobe Premiere Pro	Software propietario	Software propietario	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	70%
					2027	30%
					2028	0%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

7. INVENTARIO DE SOFTWARE ASOCIADO A UN HARDWARE ESPECIALIZADO

El cuadro siguiente detalla el **software vinculado a hardware especializado**, incluyendo su **fabricante, el hardware asociado y el uso específico**.

Nro	Datos del software	Fabricante/Proveedor	Hardware asociado	Uso específico
1	Epson Scan	Epson	Epson DS-530 II	Escaneo y digitalización de documentos
2	Epson Scan	Epson	Epson GT-S50	Escaneo y digitalización de documentos
3	Epson Scan	Epson	Epson ES-50	Escaneo y digitalización de documentos
4	Epson Scan	Epson	Epson DS-970	Escaneo y digitalización de documentos
5	Alaris Scanner Driver	Kodak Alaris	Alaris S2060w	Escaneo de documentos
6	HP Scan	Hewlett-Packard	HP ScanJet 7500	Escaneo de documentos
7	HP Scan	Hewlett-Packard	HP ScanJet 5000 s5	Escaneo de documentos
8	Kodak Scan Driver	Kodak	Kodak E1025	Escaneo de documentos
9	Kodak Scan Driver	Kodak	Kodak E1035	Escaneo de documentos
10	Kodak Scan Driver	Kodak	Kodak E2242CA	Escaneo de documentos
11	SmartPSS	Dahua	DVR Dahua DH-XVR4861	Monitoreo y grabación de seguridad institucional
12	SmartPSS	Dahua	DVR Dahua DH-XVR5108HS-X	Monitoreo y grabación de seguridad institucional



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

13	Dahua DVR Firmware	Dahua	DVR Dahua DH-XVR1B04	Monitoreo y grabación de seguridad institucional
14	D-Link Switch Firmware	D-Link	Switch D-Link DES-1008D	Distribución de red de datos institucional
15	Nexxt Router Firmware	Nexxt Solutions	Router Nexxt Solutions NYX300	Distribución de red de datos institucional
16	TP-Link Router Firmware	TP-Link	Router TP-Link TL-MR3420	Conectividad de red de datos institucional



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8. CONJUNTO DE DATOS

Los conjuntos de datos que se migrarán de **formatos privativos a estándares abiertos** se presentan en la siguiente tabla, especificando las **características principales, el formato actual, el formato a adoptar y un cronograma de avance**.

Nro	Descripción/Características	Formato actual	Formato a ser adoptado	Gestión	Cronograma de adaptación por porcentaje de avance
1	Documentos de texto institucionales que contienen informes técnicos, administrativos, legales y comunicaciones internas generadas por las distintas unidades organizacionales en la entidad.	DOCX - Documento de Word (XML) (.docx, .docm, .dotx, .dotm)	ODT - Documento de texto abierto (.odt)	2025	0%
				2026	30%
				2027	35%
				2028	35%
2	Hojas de cálculo utilizadas para registros administrativos, control presupuestario, control de activos y reportes estadísticos institucionales.	XLS - Hoja de cálculo de Excel (.xls, .xlt, .xla, .xlm, .xlw)	ODS - Hojas de cálculo (.ods)	2025	0%
				2026	30%
				2027	35%
				2028	35%
3	Presentaciones institucionales utilizadas para exposiciones, capacitaciones, informes de gestión y socialización de proyectos.	PPTX - Presentación de PowerPoint (XML) (.pptx, .pptm, .potx, .potm, .ppsx, .ppsm, .sldx, .sldm)	ODP - Presentaciones (.odp)	2025	0%
				2026	30%
				2027	35%
				2028	35%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	Archivos comprimidos utilizados para almacenamiento, respaldo y transferencia de información institucional.	RAR - Archivo comprimido RAR (.rar, .rev, .r00)	ZIP - Compresión de archivos (.zip)	2025	0%
				2026	30%
				2027	35%
				2028	35%
5	Archivos audiovisuales finales utilizados para difusión institucional, capacitaciones y registro de actividades.	MP4 - Video MPEG-4 (.mp4, .m4v)	WEBM - Contenedor multimedia (.webm)	2025	0%
				2026	20%
				2027	30%
				2028	50%
6	Modelos BIM que contienen información integral de proyectos constructivos institucionales, incluyendo la representación de elementos estructurales, arquitectónicos y de instalaciones, con datos asociados para el análisis, planificación y gestión de obras.	RVT - Archivo BIM propietario de Revit (.rvt)	IFC - Formato abierto de intercambio BIM (.ifc)	2025	0%
				2026	0%
				2027	0%
				2028	100%
7	Proyectos arquitectónicos digitales que integran información geométrica y técnica de edificaciones institucionales, utilizados para el diseño, documentación y evaluación de proyectos constructivos, incluyendo componentes y especificaciones técnicas.	PLN - Archivo de proyecto propietario (.pln)	IFC - Formato abierto de intercambio BIM (.ifc)	2025	0%
				2026	0%
				2027	0%
				2028	100%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8	Ilustraciones, diagramas y piezas gráficas utilizadas para la comunicación institucional, elaboración de material informativo, señalética, presentaciones y apoyo visual en actividades administrativas, técnicas y de difusión.	AI Documento de Adobe Illustrator (.ai)	SVG - Gráficos vectoriales (.svg)	2025	0%
				2026	0%
				2027	0%
				2028	100%
9	Modelos tridimensionales empleados para la visualización, presentación de proyectos arquitectónicos y de infraestructura, que representan volúmenes, formas y configuraciones de espacios físicos utilizados en procesos de diseño institucional.	SKP - Archivo de modelo 3D propietario (.skp)	OBJ - Formato abierto de modelo 3D (.obj)	2025	0%
				2026	0%
				2027	0%
				2028	100%
10	Conjunto de planos técnicos y esquemas gráficos utilizados para el desarrollo y documentación de proyectos de infraestructura, obras civiles y diseños técnicos institucionales, que representan plantas, cortes, elevaciones y detalles constructivos.	DWG Formato CAD propietario para dibujos 2D/3D	DXF - formato de archivo de datos LibreCAD (.dxf)	2025	0%
				2026	0%
				2027	0%
				2028	100%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN A SOFTWARE LIBRE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO DE LA PAZ, no cuenta con normativas internas que respalden la migración al software libre y estándares abiertos